

Ambiente de concertación y diálogo rodean a las reformas laboral y pensional

- La titular de la cartera laboral reiteró la defensa de los derechos de las y los trabajadores y que el empleo es una Política Pública de Estado para generar desarrollo en el país

BOGOTÁ, 13, mar./2023.- La Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, integrada por las centrales sindicales, gremios y el gobierno, sesionó este lunes para avanzar en la consolidación del texto final de la reforma laboral y que se radicará este jueves 16 de marzo ante el Congreso de la República.

La ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, reconoció y agradeció a los integrantes del tripartismo, la manera juiciosa como se ha trabajado para poder avanzar en el objetivo propuesto, que es el proyecto de ley que se debatirá en el Congreso de la República.

"Haremos un esfuerzo para avanzar con el articulado y se debe seguir fortaleciendo a través del diálogo social para su construcción, en medio de la diferencia. Además, reitero la voluntad y decisión política que tiene la Comisión de Concertación para plantearle al país, los elementos centrales que estamos recogiendo y que necesitamos para el cambio", aseguró la Ministra Ramírez.

Para la construcción de las iniciativas de ley, se han realizado más de 142 reuniones en las subcomisiones con expertos, en las mesas regionales y alternas del proceso y ha acogido los principios básicos de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

El documento de la reforma por medio del cual se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, Ley 50 de 1990 y Ley 789 de 2002 fue desarrollada en tres partes: Principios constitucionales del derecho laboral con igualdad de oportunidades para los trabajadores, remuneración mínima, con beneficios mínimos con garantía a la seguridad social, protección especial a la mujer, la maternidad entre otros. El segundo componente, hace referencia al derecho individual del trabajo para que haya una estabilidad laboral reforzada, priorizando los contratos a término indefinido y derecho colectivo del trabajo, dejando a su mínima

expresión la tercerización laboral, definir la jornada diaria, recuperar los recargos nocturnos y festivos, protección para el trabajo en las plataformas digitales, especialmente en las de reparto o entrega, trabajo agropecuario, futuro de la atomización y descarbonización de puestos de trabajo y reducción de brechas.

El tercer componente, tiene que ver con el derecho colectivo al trabajo como la asociación sindical, negociación colectiva y huelga.

Por su parte, el presidente de la CUT, Francisco Maltés, manifestó: *"estamos haciendo un esfuerzo para que las reformas se conviertan en una realidad"*.

El presidente de la ANDI, Bruce Mac Master, celebró que con el diálogo social es la vía para buscar los consensos y disminuir las diferencias: *"Hago un reconocimiento especial a la Ministra, por activar la subcomisión tanto con los empresarios y las centrales sindicales en donde hay varios aspectos acordados relacionados con la defensa de los derechos de los trabajadores y que tienen que ver de no afectar el empleo y disminuir la informalidad del país"*.

Finalmente, el presidente de la Junta Directiva Nacional de ACOPI, Jairo Pulecio, dijo: *"Estamos complacidos de haber llevado este ejercicio verdaderamente democrático y a consensos en los temas fundamentales y estructurales para el fortalecimiento empresarial y en la defensa de los derechos laborales"*.